



# REPORTE PRELIMINAR

## Nº 091-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



*Elaborado por:* Modulo de Operaciones

*Distribución:* Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra Nº 08



## **REPORTE PRELIMINAR N° 091-15/03/2025/COER-GOREICA HORA 20:30**

### **INUNDACION POR DESBORDE DE CANAL DE REGADIO EN EL DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA DE LA REGION ICA.**

#### **I.- HECHOS:**

<b>Fecha y hora de la ocurrencia</b>	<b>Descripción</b>
<b>15/03/2025 15:00 Hrs.</b>	Inundación de viviendas y vías de tránsito en la urbanización Sol de Ica 3º etapa Los Portales, en el distrito de Ica por desborde de la acequia la MOCHICA, generando dificultad del tránsito peatonal y vehicular, asimismo el aniego a viviendas..

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SINPAD</b>
ICA	ICA	ica	URBANIZACION SOL DE ICA 3º ETAPA LOS PORTALES	-

*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## **2. UBICACIÓN:**



## **EVALUACIÓN RAPIDA DE DAÑOS:**

### **2.1 Evaluación rápida de daños**

Actualizado al 10 de marzo de 2025, a las 20:00 horas.

Daños				
Población referencial	Familia (Nº)	Persona (Nº)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas	EVAL		Agua	NO
Damnificadas	EVAL		Desagüe	SI
<b>Vida y Salud</b>		<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Medios de vida</b>
Lesionados (Heridos)	NO		Energía Eléctrica	NO
Personas atrapadas	NO		Telefonía	NO
Personas aisladas	NO		Internet	NO
Desaparecidos	NO		Gas	NO
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
<b>Infraestructura</b>		<b>SI/NO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Ganadería</b>
Viviendas (unidad)	SI	EVAL	Comercio	NO
Vías (carreteras/caminos) (km)	SI		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establishimientos de Salud (unidad)	NO		Otro _____	
Instituciones Educativas (unidad)	NO			

**Nota:** (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

**Nota: INFORMACION PROPORCIONADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA – COEL ICA**

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.  
**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



## 2.2 INFORMACIÓN CONTEXTUAL

- La subgerencia de gestión de riesgo de desastres a través de El Centro de Operaciones Local COEL Ica informó que:
  - No se reportan daños a la vida y salud de las personas.
  - La inundación se ha debido a la acumulación de residuos sólidos en el puente, originando que se desborde lateralmente ocasionando el aniego de pistas y viviendas
  - Debido a que personas han abierto los buzones la red de alcantarillado a colapsado por sectores de la zona de la emergencia
  - Asimismo, refiere q el uso y manteniendo de la acequia la MOCHICA está a cargo de la Junta de Usuarios de riego de Ica

## 3. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

### 3.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 15 de marzo de 2025

	Fecha		EDAN	STDC MP ICA
	Inicio	Fin		
MP ICA	15/03/2025	PROCESO		

---

*Elaborado por: Modulo de Operaciones*

*Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.*

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

*Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08*



### 3.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 15 de marzo de 2025.

#### LOCAL:

##### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

La Municipalidad Provincial de Ica a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, reporta que:

- Se comunicó con la Junta de Usuarios para el cierre de la compuerta, el cual fue cerrado aproximadamente a las 15:25 horas
- Asimismo, refieren que vienen realizando las coordinaciones por parte del señor Rubén Pariona con los señores de la Junta de Usuarios para que se hagan cargo de rebombar el agua de las viviendas inundadas y restablecer el tránsito y preocupación de los vecinos
- Se viene realizando la evaluación de daños y análisis de necesidades en el sector.
- Están realizando la coordinación con Emapica.

#### REGIONAL

##### Gobierno Regional de Ica:

- Por su parte el Centro de Operaciones Emergencia Regional ha realizado comunicación con el Gerente ing. Aguije para que asuman su responsabilidad y realicen los trabajos de rebombeo del agua.
- Igualmente se ha solicitado realice las coordinaciones con EMAPICA, realicen trabajo de evaluación y atención a las personas damnificadas o afectadas.
- Constantemente el Coronel Ricardo Guillen ha estado realizando coordinaciones para que se atienda dicha emergencia por las instituciones comprometidas, e igual manera por parte del Mayor de la Policía De la Peña morador del lugar en emergencia.
- Asimismo, el Mayor De la Peña refiere que realizaran la denuncia correspondiente por Omisión de Funciones a los que resulten responsables, MP de Ica y Junta de Usuarios de Ica,
- El Módulo de Operaciones del COER Ica, continua con el monitoreo hasta la atención de la emergencia suscitada.

#### FUENTE INFORMACION:

Sr. Douglas Moyano COEL ICA de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ica – celular: 984372001

ICA, 15 de marzo del 2025

MAURICIO GARCÍA ECHEVARRÍA  
MODULO DE OPERACIONES III

Cnel. Pypm RICARDO GUILLEN BALBUENA  
COORDINADOR COER ICA

CPC CARLOS HERNÁNDEZ  
MODULO DE EVALUACIÓN I

**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

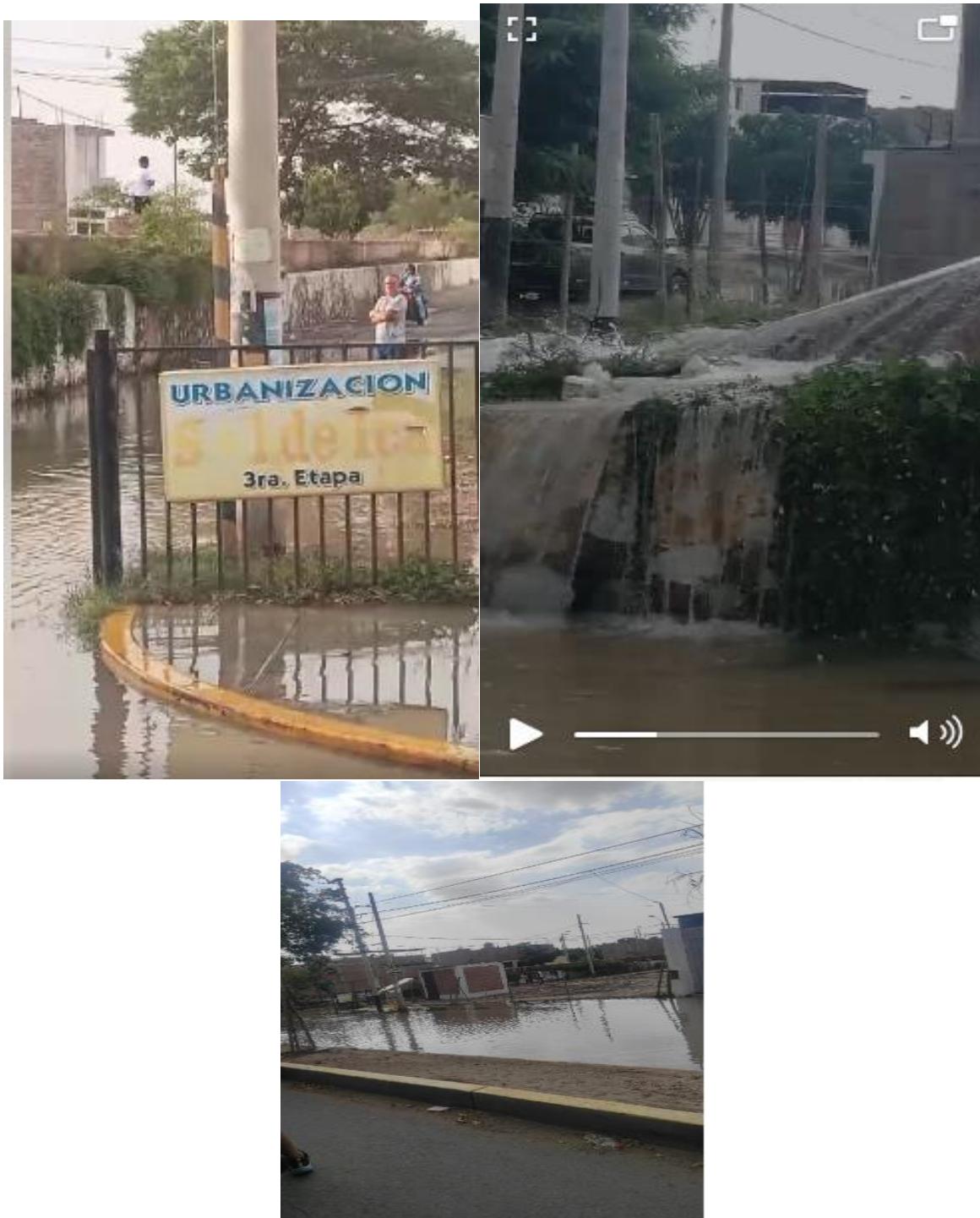
Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



**VI.- ANEXOS:**

**VISTAS FOTOGRAFICOS**

**15/03/2025**



**Elaborado por:** Modulo de Operaciones

**Distribución:** Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL**

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08